



Acta N° 002-2024-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 31/01/2024

Siendo las catorce horas con seis minutos del día miércoles 31 de enero de 2024, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, docentes, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mg. Teófilo Allende Ccahuana, Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos, Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, Est. Clara Isabel Cardenas Cantu, Est. Fiorella Nicool Guillermo Ayala; actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación del Grado Académico de Bachiller de los siguientes egresados: BAILON CANDEIRA JULIO ISAAC, BALBERENA PAREDES MARIANA, ENCISO CENTENO JORDY EDÚ, ROJAS DAMAZO JAZMIN INES, JIMENEZ ALCANTARA RICARDO ENRIQUE.
2. OFICIO N° 012- 2024-UPG-FIARN-UNAC, OFICIO N° 015- 2024-UPG-FIARN-UNAC, propuesta de los miembros del comité directivo de la unidad de posgrado de la FIARN-2024.
3. OFICIO N°039-2023 TERCIO ESTUDIANTIL-FIARN, TE-FIARN, solicitan apertura de los servicios higiénicos del 1er piso y la ejecución de los baños del 3er piso.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciada la Sesión.

A. LECTURA DE ACTAS:

El Secretario Académico pide dispensa de lectura del acta N°001-2024-CF del 18/01/2024.

B. DESPACHO:

La Sra. Decana procede a dar lectura al Oficio N°01- 30.01.MBN de fecha 30 de enero de 2024, mediante el cual el docente Dr. Máximo Fidel Baca Neglia manifiesta que habiendo tomado conocimiento que la Sra. Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar ha renovado su participación como miembro representante de la Universidad ante el GRUPO IMPULSOR DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA ACADEMIA - EN LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (CNCC), a cargo de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del MINAM, y paralelamente a esta representación participa en las reuniones del Equipo Técnico de la Comisión Nacional de Cambio Climático de Investigación en Cambio Climático, desarrollo tecnológico e impactos; por lo que, presenta su renuncia irrevocable a la designación como Miembro del Comité de Calidad Académica y Acreditación-Proceso: Aseguramiento de la Calidad, según Resolución N° 483-2023-CF-FIARN de fecha 29 de diciembre de 2023, que distribuye la carga no lectiva 2024. **(Orden del día)**

C. INFORMES:

1. La Sra. Decana informa lo siguiente:
 - Se emitió la resolución decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, N° 005-2024-D-FIARN de fecha 29 de enero de 2024, declarándose expedito para la sustentación de tesis.
 - La Universidad ha cumplido con el programa de ecoeficiencia, por lo que ha recibido reconocimiento del MINAM.
 - Seguimos en el proceso de mejora en la Facultad, cambio de iluminación con equipos LED y para marzo está comprometido la obra de los baños del tercer piso.
2. El docente Vigo Roldan informa, con respecto a la Resolución de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente, que el docente Anarcaya Torres no podría formar parte de la Comisión, pues según el Art. 32 del reglamento de desempeño docente aprobado con resolución N° 222-2022-CU deben ser los docentes miembros principales o asociados. **(Orden del día)**.
3. El docente Baca Neglia informa, con respecto al Comité de Cambio Climático, coordinó para que el docente Allende Ccahuana expusiera ante 57 representantes de universidades; ha quedado de mucho grado lo realizado. Nuevamente he comprometido a Allende para que en marzo exponga.

AGENDA:

1. **APROBACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS: BAILON CANDEIRA JULIO ISAAC, BALBERENA PAREDES MARIANA, ENCISO CENTENO JORDY EDÚ, ROJAS DAMAZO JAZMIN INES, JIMENEZ ALCANTARA RICARDO ENRIQUE.**

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 006-CGT-2024-FIARN de fecha 24 de enero de 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 5 expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes egresados: BAILON CANDEIRA JULIO ISAAC, BALBERENA PAREDES MARIANA, ENCISO CENTENO JORDY EDÚ, ROJAS DAMAZO JAZMIN INES, JIMENEZ ALCANTARA RICARDO ENRIQUE.

Luego de deliberar y verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente de la comisión de grados y títulos, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 025-2024-CF)

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados:

1. BAILON CANDEIRA JULIO ISAAC
2. BALBERENA PAREDES MARIANA
3. ENCISO CENTENO JORDY EDÚ
4. ROJAS DAMAZO JAZMIN INES
5. JIMENEZ ALCANTARA RICARDO ENRIQUE.

2. OFICIO N° 012- 2024-UPG-FIARN-UNAC, OFICIO N° 015- 2024-UPG-FIARN-UNAC, PROPUESTA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FIARN-2024.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 012- 2024-UPG-FIARN-UNAC del 11 de enero de 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Posgrado hace llegar la propuesta de los miembros del comité directivo de la unidad de posgrado. Asimismo, se procede a dar lectura al Oficio N° 015- 2024-UPG-FIARN-UNAC del 19 de enero de 2024, donde el Director de la Unidad de Posgrado remite la modificación de la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIARN quedando establecido las Coordinaciones según el siguiente detalle: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Director), Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Coordinadora del Programa de Maestría), Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz (Coordinador del Programa de Educación a Distancia), Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores (Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores Coordinador del Programas de Doctorado y Pos Doctorado), Mtro. Santos Pio Álvarez López (Coordinador del Programa de Formación Continua), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Coordinador del Programa de Diplomado), Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Secretaria Académica del Programa de la Maestría).

La Sra. Decana manifiesta que hemos solicitado los informes de los coordinadores 2023 para ver sus logros. El docente Quintanilla Alarcón manifiesta que ha pedido a los colegas presenten y lo harán próximamente. La Sra. Decana manifiesta que en la propuesta se está integrando un docente que el semestre anterior fue contratado y aun no se han renovado los contratos; por lo que no se debe incluir.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 026-2024-CF)

Aprobar la conformación del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad, según el siguiente detalle:

- | | |
|--|--|
| ➤ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón | Director |
| ➤ Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz | Coordinadora del Programa de Maestría |
| ➤ Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz | Coordinador del Programa de Educación a Distancia |
| ➤ Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores | Coordinador del Programas de Doctorado y Pos Doctorado |
| ➤ Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa | Coordinador del Programa de Diplomado |
| ➤ Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz | Secretario Académico |

3. OFICIO N°039-2023 TERCIO ESTUDIANTIL-FIARN, TE-FIARN, SOLICITAN APERTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL 1ER PISO Y LA EJECUCIÓN DE LOS BAÑOS DEL 3ER PISO.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al OFICIO N°039-2023 TERCIO ESTUDIANTIL-FIARN, TE-FIARN de fecha 29 de diciembre de 2023, mediante el cual el Tercio Estudiantil solicita la apertura de los servicios higiénicos del primer piso y la ejecución de los baños del tercer piso, a fin de poder brindar las comodidades adecuadas a los estudiantes.

La Sra. Decana manifiesta que están abiertos, pero solo funciona completamente de las mujeres y solo uno la de varones. En cuanto a los baños del tercer piso ya está comprometido su ejecución; se envió la TdR y se ha coordinado con el arquitecto su elaboración en marzo. Asimismo, se ha coordinado las mejoras en la biblioteca; luego que retorne de vacaciones el docente León Barboza se harán. El docente Baca Neglia manifiesta que tenía entendido que no se había recepcionado oficialmente los baños; en cuanto a las obras del tercer piso, esperemos no interrumpa las actividades académicas. La Sra. Decana manifiesta que debido al pedido de los estudiantes se aperturarán los baños a pesar de las falencias. En cuanto a lo manifestado por el colega Baca, en el informe se expresa que el contratista no ha cumplido con los requerimientos, existiendo muchas fallas; la empresa ha denunciado a la Universidad, por lo que hasta la fecha no se les ha pagado. Ellos aducen que servicios generales de la universidad (Sr. Huarcaya) ha dado el V°B°. El profesor Quintanilla Alarcón manifiesta que es oportuno que el consejo de facultad elabore un dictamen con evidencia de los errores encontrados, los que llevaron a cerrar nuevamente los baños. La Sra. Decana manifiesta que hemos denunciado con evidencias (fotos) ante la DIGA y Rectorado el estado de las obras, Asesoría Legal nos ha solicitado un informe, lo cual se ha hecho. No se les puede pagar por esa mala obra. Nunca dí la conformidad.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 027-2024-CF)



1. Aperturar los servicios higiénicos del primer piso, además se les comunica que está en proceso de conciliación, dado que la empresa no cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en los TdR.

Siendo las 14:15 horas, se incorpora el docente Trujillo Flores.

ORDEN DEL DÍA

1. Oficio N°01- 30.01.MBN de fecha 30 de enero de 2024, mediante el cual el docente Dr. Máximo Fidel Baca Neglia manifiesta que habiendo tomado conocimiento que, la Sra. Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, ha renovado su participación como miembro representante de la Universidad ante el GRUPO IMPULSOR DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA ACADEMIA - EN LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (CNCC), a cargo de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del MINAM, y paralelamente a esta representación participa en las reuniones del Equipo Técnico de la Comisión Nacional de Cambio Climático de Investigación en Cambio Climático, desarrollo tecnológico e impactos; por lo que, presenta su renuncia irrevocable a la designación como Miembro del Comité de Calidad Académica y Acreditación-Proceso: Aseguramiento de la Calidad, según Resolución N° 483-2023-CF-FIARN de fecha 29 de diciembre de 2023, que distribuye la carga no lectiva 2024.

La Sra. Decana manifiesta que la Rectora nos envió un documento donde nos pedía los representantes ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, designando nuevamente al docente Baca Neglia; por ello está renunciando. El Comité de Calidad esta reforzado con la profesora Valderrama Rojas, ahora que se contrate docentes se incluirá a más docentes en dicho comité.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 028-2024-CF)

ACEPTAR la renuncia del Dr. Máximo Fidel Baca Neglia como Miembro del Comité de Calidad Académica y Acreditación-Proceso: Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos.

2. El docente Vigo Roldan informa con respecto a la Resolución de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente (Anarcaya Torres), según el Art. 32 del reglamento de desempeño docente aprobado con resolución N° 222-2022-CU, deben ser docentes principal o asociado.

La Sra. Decana manifiesta que, como dijo el auditor, es necesario cumplir los roles. Se había designado un comité; pero el departamento académico pidió que sea una comisión; y se aceptó la recomendación de la colega Mamani, a quien Anarcaya se había acercado pidiendo que se incluya en dicha comisión. El docente Baca Neglia manifiesta que ¿es necesario que sea asociado?, pues se podría solicitar que por necesidad o excepción se ponga al docente que es auxiliar. La Sra. Decana manifiesta que el año anterior no cumplió con su función, ni el comité ni de la comisión; por lo que en un próximo consejo veremos el cumplimiento y entregarlos una constancia a quienes hayan cumplido; no queremos tener comisiones "muertras". Al querer formar parte de comisión y no comité, el docente justifica su incumplimiento. El docente Trujillo Flores manifiesta que podría considerarse a un docente principal como presidente e incluir un auxiliar. El docente Vigo Roldan manifiesta que la facultad cuenta con docentes asociados, por lo que podrían observarlo. El docente Tome Ramos manifiesta que la versión de que se cambie de comité a comisión era cuando Anarcaya lo presidía, pero ahora es la docente Valderrama; bajo ese contexto, el consejo de facultad propondría un reglamento para que funcione este comité, tomando como base el reglamento de la comisión. La Sra. Decana manifiesta que el cumplimiento sería igual, sea comité o comisión por capricho de algunos docentes; lo importante es que se complete esta comisión. El docente Baca Neglia manifiesta que pondría por excepción, tal como ocurrió con el colega Milla en investigación. El docente Vigo Roldan manifiesta que eso se hizo previa consulta a asesoría jurídica, quienes dieron el V°B°; insisto que, en este caso, contamos con otros docentes de categoría asociado. La Sra. Decana manifiesta, como lo plantean los docentes Baca Neglia y Trujillo Flores, se podría incluir al docente Anarcaya por excepción.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 029-2024-CF)

Designar a los representantes de la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, el cual estará integrada por los siguientes miembros:

- | | |
|--|------------|
| ➤ MsC. María Teresa Valderrama Rojas | Presidente |
| ➤ Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres | Miembro |
| ➤ Est. Fiorella Nicool Guillermo Ayala | Miembro |

Siendo las 15:13 horas miércoles 31 de enero de 2024, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO. - Decana de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. - Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio
DECANA